REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO - BIO
PROVINCIA DE BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
FAX 401441

ACTA N° 069

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 09 de julio de 2014, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 069, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal Sra. Luz González Contreras
Concejal Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos.

Además, estuvieron presentes en la sesión, el señor Asesor Jurídico, don Mario Hidalgo Acuña, el señor Director de Secplan, don Pablo Pinto González, el funcionario Encargado de la Oficina de Rentas y Patentes, don José Gómez Chávez

El Temario a tratar es el siguiente:

Exposición señor Asesor Jurídico
- Adquisición de Terreno para APR, Mirador de Bío-Bío

Audiencia Pastor Iglesia Metodista Pentecostal

Correspondencia

Materias Nuevas

- Acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para que autorice al Municipio a suscribir Contrato Superior a 500 U.T.M.

- Aprobación Convenio Pavimentación Participativa

- Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyectos:

  - Construcción Plaza Activa sector Las Cachañas, Mulchén
  - Construcción Plaza Activa calle Contreras, Mulchén
  - Reposición Multicancha sector José Tomás Chávez, Mulchén

- Aprobación cambio destino de Subvención
  - Junta de Vecinos Villa La Granja

- Aprobación Subvención Municipal
  - Ballet Folklórico Amaral
  - Club de Leones de Mulchén
  - Junta de Vecinos El Mirador de Bío-Bío
  - Club Deportivo Municipal

- Toma de Acuerdo por Facultad del Concejo para condonar deudas derecho de aseo y a la vez, condonar Multas e Intereses

- Cuenta señor Alcalde

- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Exposición señor Asesor Jurídico

- Adquisición de Terreno para APR, Mirador de Bío-Bío

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión el señor Asesor Jurídico del municipio, quien expondrá sobre la legalidad de los terrenos donde se emplazará el pozo que su ministrará agua a los vecinos del sector Mirador de Bío-Bío

Cedida la palabra al citado funcionario, éste explicita en forma amplia la situación de legalidad de los terrenos aludidos, dejando en claro que se había cometido una irresponsabilidad en tomar posición del terreno sin estar previamente saneados, situación por la cual, aconseja se haga un estudio acabado de la legalidad de los terrenos señalados y de esta forma continuar los trabajos

Por otra parte, señala que habría un ofrecimiento de la Sucesión Bascur – Vásquez, señalando que esos terrenos eran de su propiedad y a su vez, presentaron un presupuesto de venta, alegando que esos terrenos no eran del señor Ricardo Muñoz.

Para una mejor comprensión el señor Abogado presenta documentación y planos originales elaborados por la CORA, donde claramente están deslindados los terrenos.

El señor Director de Secplan, dice que concurrió personalmente a conversar con la familia Bascur Vásquez, dado lo delicado del tema que afecta la propiedad del señor Muñoz, pudiendo quedar expuestos a cualquier demanda que la Sucesión interponga

Concluida la extensa exposición del señor Abogado, a continuación los señores Concejales dan su opinión sobre la materia

La Concejal, señora Mónica Colin, desea saber por qué se empezaron los trabajos en un terreno que aún no estaba adquirido por el municipio.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, desea saber por qué el profesional del área municipal, ante de hacer la perforación no se aseguró que los terrenos estaban legalmente saneados.

La Concejal, señora Luz González, señala de la mala gestión del funcionario que tomó una decisión sin tener los respaldos necesarios, manifestando que fue una muy mala decisión.

El Concejal, señor Pedro Amigo, desea saber quién toma la decisión de realizar trabajos en terrenos sin tener los terrenos legalmente saneados.

El señor Director de Secplan, señala que había una carta de compromiso por parte del señor Ricardo Muñoz, y se tomó la decisión sin tener la documentación correspondiente, pero, a su vez, expresa que en estos momentos los trabajos están paralizados

El señor Alcalde, señala que las cosas se realizaron al revés involucrando a la Municipalidad a una situación irregular, y estar frente a un problema serio que es la legalidad del terreno.

Agregando que cuando se iniciaron esos trabajos, el señor Director de Obras señaló que se perforaría en ese lugar porque era donde estaban las napas de agua

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que como no se ha hecho el contrato se podía revocar el acuerdo anterior y tomar un nuevo acuerdo porque no hubo compra, dado que debiera haberse hecho un estudio antes de comprar los terrenos para asegurarse que no eran un bien común.

El señor Asesor Jurídico hace saber que el día 02 de julio recibió la carpeta para los análisis de los terrenos, pero, los trabajos se hicieron en el mes de junio.

La Concejal señora Ivonne Poblete, manifiesta su voluntad en que lo primero que se debió haber hecho es haber enviado una nota al señor Muñoz, pero, hoy día no se podría resolver sin aclarar dudas y lo otro sería negociar más terreno, ahora es menos terreno por una suma más alta

Reitera que primero habría que aclara la situación con el señor Muñoz y después aclarar lo del bien común

El Concejal, señor Guillermo Brevis, desea que el señor Abogado asesore de cuál es el camino a seguir para aclarar la situación, dado que la Municipalidad al parecer intervino un terreno ajeno.

El señor Asesor Jurídico, señala que se intervino un terreno privado causando perjuicios que podría dar pié a un reclamo y estar dispuesto a una indemnización, lo primero que se tendría que hacer es estudiar los títulos del bien común, en segundo lugar pensar en un nuevo terreno en el mismo sector, previo estudio de títulos si están ajustados a derecho y tercero, que la familia puede demandar al municipio.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que se está frente a un grave problema, si no se compra el terreno a la familia, el municipio se expone a una demanda y el revocar la adquisición del terreno al señor Muñoz considera que es una situación bastante grave, por lo que solicita al señor Alcalde tomar algunas medidas, primero revocar el acuerdo y en segundo lugar, encargar al señor Abogado estudie la legalidad de los terrenos, y de ser de la Sucesión Bascur – Vásquez, comprar los terrenos pero, negociar la diferencia de metros

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, aclara que la revocación del acuerdo es dejar en suspenso el acuerdo anterior mientras no exista un estudio de títulos aclara

Después de una diversidad de opiniones de los presentes en la sala de sesiones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 527

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad incluído el voto del señor Alcalde, revocar el acuerdo adoptado en la sesión Nº 058 de fecha 26 de marzo de 2014

Y a su vez, solicitan oficiar al señor Ricardo Muñoz, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal y sugieren un sumario para los funcionarios que resulten responsable de esta grave situación.

Antes de hacer abandono de la sesión el señor Asesor Jurídico, el Concejal señor Guillermo Brevis, expresa que desea saber la situación de los terrenos colindantes de calle Manuel Montt, dado que en el período anterior se comprometieron en instalar luz y agua a las familias de ese sector.

Dice haber conversado con el señor Director de Obras Municipales, quien le expresó que los terrenos no eran municipales, ya que la Familia Barra, cedió derechos desde calle San Martín hasta Villagra, pero, solicita que se realice un estudio de esta situación dado que a su parecer es compleja y engañosa, en caso de que no haya respaldos de la documentación, acota que si se presentó a Serviu el proyecto, deberían estar allí las escrituras

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que esa calle estaba cerrada y que las Familias Barra y Vergara, cedieron el terreno para abrir dicha arteria, y como la Familia Barra se encuentra en extrema pobreza, el municipio se habría comprometido dotar de agua potable y alcantarillado a la familia afectado, pero, ello no ocurrió.

En suma, se le solicita al señor Abogado que estudie la legalidad de los terrenos de calle Villagra, entre calles Balmaceda y Manuel Montt

Concluida la exposición del señor Asesor Jurídico, hace abandono de la sesión.

Segundo Punto de la Tabla

Audiencia Pastor Iglesia Metodista Pentecostal

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que están presente las personas representantes del Consejo de Pastores, dado que quien le había solicitado estar presente en la sesión fue el señor Joselín Salazar Lagos .

El señor Alcalde, les da la cordial bienvenida, cediendo la palabra a los invitados.

El Pastor Ceferino Rivas Zambrano, informa que el Consejo está de aniversario y la idea es unir a las tres Iglesias, con la visita del Obispo Espinoza y el Pastor Mora de Coronel, para lo cual han programado un trabajo denominado en defensa de la familia, solicitando la Casa de la Cultura para el día 16 de julio, e invita al señor Alcalde y miembros del Honorable Concejo Municipal para que les acompañen donde darán a conocer su postura frente a las leyes que están legislando los parlamentarios contra el aborto y el matrimonio igualitario.

El Pastor Reyes, señala que estas leyes van en contra de los principios bíblicos y que las autoridades debieran reconocer y aceptar como ente regulador de este problema a la religión, y se debiera trabajar con las iglesias dado que el mundo evangélico a su parecer ha sido el mejor remedio para las drogas, alcohol y separaciones matrimoniales, pero, siente que no existe un apoyo necesario ya sea a nivel de Gobierno, local o regional.

El señor Alcalde, agradece y reconoce la labor social my importante que hacen los evangélicos y señala que Cristo vino a enseñar que la vida del hombre tuviera conductas ligadas al sentido de existencia del ser humano.

Dice que valora el trabajo de la agrupación y la función social y si en algún momento el municipio no la ha apoyado, pide disculpas.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que no hubo una información exacta de lo programado por ellos ese día.

El Pastor Ceferino Rivas Zambrano, agradece a las autoridades el momento que dieron para expresar lo que sienten y dar a conocer lo que se está llevando a cabo en la iglesia en bien de la comunidad mulchenina.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice sentirse incómoda por las expresiones del Pastor Reyes, y aclara que siempre que lo han solicitado han tenido el apoyo de la Municipalidad, pero finalmente expresa que les vaya muy bien.

La Concejal, señora Luz González, agradece la visita y la exposición de las actividades que están realizando con respecto a las leyes y los felicita.

Finalmente, se realiza una oración de despedida.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 801:

Al señor Director de Secplan, instruyéndosele que se oficie lo antes posible a la Dirección Provincial de Vialidad, informando el mal estado de los caminos rurales e identificándolos.

- Oficio N° 802:

Al señor Director de Secplan, solicitándosele enviar al Concejo Municipal el Plan de Trabajo específico del funcionario profesional Ingeniero Eléctrico contratado recientemente por el municipio.

- Oficio Nº 803:

Al señor Director de Desarrollo Comunitario, reiterándosele la entre del informe de las ayudas sociales, mensualmente

- Oficio Nº 804:

A la señorita Capitán de Carabineros invitándosele a participar en sesión del Concejo Municipal, para abordar entre otras materias los constantes robos que han estado sucediendo a plena luz del día, especialmente los días martes y jueves.

- Oficio Nº 805:

Al señor General Director de Carabineros de Chile, solicitándole información acerca de la construcción de una nueva comisaría para la comuna, para de esta manera cumplir con los requisitos indispensables para poner en funcionamiento el Plan Cuadrante.

- Oficio Nº 806:

Al señor Alcaide Centro de Detención Preventiva invitándosele a participar en sesión del Concejo Municipal, para abordar entre otras materias los constantes robos que han estado sucediendo a plena luz del día, especialmente los días martes y jueves.

- Oficio Nº 807:

Al señor Director del Departamento de Educación Municipal, solicitándosele la adquisición de leña para abastecer a cada establecimiento educacional

- Oficio Nº 808:

Al señor Director de Control Interno, instruyéndosele realizar una auditoria en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a los Fondos FNDR, por la situación creada a raíz de la cancelación a la Empresa Constructora Manque Ltda., de un estado de pago del proyecto denominado "Conservación Edificio Servicios Públicos, Mulchén"

- Informe Horas Extraordinarias

Se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar del Informe de Horas Extraordinarias de los funcionarios Municipales, correspondiente a los meses de Mayo y Junio de 2014, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas

Recibida

- Nota S/n - Club de Rodeo Mulchén

Mediante documento de la referencia, el señor Presidente del Club de Rodeo Mulchén, comunica la inquietud a objeto de hacer claridad respecto del tema medialuna y los proyectos urbanísticos que postula el municipio.

Dice, que en primer término y en atención al acuerdo suscrito por ambas partes, vale decir, Municipalidad y Club de Rodeo Mulchén, en reunión realizada el 17 de marzo

2014, que tuvo lugar en la Sala de Sesiones con la presencia del señor Alcalde, los Concejales, señora Ivonne Poblete y señor José Luis Ulloa, y la directiva del Club de Rodeo encabezada por su Presidente se accedió a autorizar uso de terreno solicitado, a objeto de poder ejecutar proyecto urbanístico denominado "Polígono 1".

Por lo anterior y para tal efecto hizo llegar una Carta Compromiso que señala clara y básicamente las condiciones que medían dicha autorización (ejecución Polígono 1) y adjunto incluye la posición y requerimiento de la institución respecto del proyecto Construcción de un Polideportivo que postula el municipio.

Sin embargo, respecto del Certificado N° 123, emitido por la Corporación Edilicia, no interpreta ni responde a lo planteado en dicha reunión, y señalado en la Carta Compromiso, que es el documento que sustenta la posición del Club, detallado en todos sus puntos allí descritos.

Por todo lo anterior y dada la importancia que reviste esta materia, se permiten informar a los señores Concejales a objeto de poder así recibir la respuesta de la Carta Compromiso, solicitando sea ésta refrendada con la firma y respaldo del señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

El señor Director de Secplan, explicita en forma in-extenso todo el proyecto señalando que el Polígono 1 no tendría ningún problema, y aclara las dimensiones del terreno a entregar a la Municipalidad y lo que ésta entregará en Comodato.

Cuarto Punto de la Tabla

Materias Nuevas

Acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para que autorice al Municipio a suscribir Contrato Superior a 500 U.T.M.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala traer a consideración de los señores Concejales dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato con la Empresa Servicio de Ingeniería y Construcción San Matteo Sociedad Limitada, R.U.T. N° 76.085.599-5, por el proyecto denominado "Reparación Espacios de Alimentación de Escuelas Rurales de Mulchén para Cumplimiento de Normativa", por un monto de $ 36.415.607, Impuesto incluido. Dicha empresa fue seleccionada en la Licitación Pública ID N° 3604 – 26 – LP14.

ACUERDO N° 528.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que el alcalde de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, Letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, suscriba contratos por montos superiores a 500 U.T.M, referente a la licitación pública denominada "Reparación Espacios de Alimentación de Escuelas Rurales de Mulchén para el cumplimiento de Normativa", – ID 3607-45-LE14, con la empresa de Servicio de Ingeniería y Construcción San Mateo Sociedad Limitada, R.U.T. N° 76.085.599-5, por un monto de $36.415.607.- con cargo al presupuesto municipal.

- Aprobación Convenio Pavimentación Participativa

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer a consideración de los señores Concejales, una solicitud de acuerdo para aprobar el convenio de pavimentación participativa suscrito entre el Alcalde subrogante de la Municipalidad y el señor Director Provisorio y Transitorio del Servicio de la Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío-Bío, el cual permitirá la construcción de los siguientes proyectos de pavimentación participativa:

- Proyecto Repavimentación calle Soto entre Pedro Lagos y Aníbal Pinto, Mulchén
- Proyecto Repavimentación calle Sotomayor entre Pedro Lagos y Villagrán, Mulchén
- Proyecto Repavimentación calle San Martín Aníbal Pinto y Villagrán, Mulchén
- Proyecto Repavimentación calle Campillo entre Salvo y J.M. de la Jara Pasaje Campillo entre calle Campillo y final Pasaje Mulchén
- Proyecto de Pavimentación Participativa calle Villagrán entre Soto y calle Salvo Repavimentación
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Villagrán entre Avda. Matta y calle Soto, Repavimentación.
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Unzueta Repavimentación entre Avda. Matta y calle Soto.
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Lagos entre Soto y Salvo Repavimentación.
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Lagos entre Soto y Salvo Repavimentación
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Aníbal Pinto entre Avda. Matta y Soto.
- Proyecto Pavimentación Participativa Avda. Matta entre Campillo y Lastarria.

Precisa que el financiamiento es compartido de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE SERVIU	M$	1.746.988,0.
APORTE MUNICIPALIDAD	M$	33.612,6.
APORT E VECINOS	M$	1.100,0
Total Aporte	**M$**	**1.781.700,6**

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 529.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, dar su aprobación al "Convenio de Pavimentación Participativa", suscrito entre el Alcalde subrogante de la Municipalidad de Mulchén y el Director Provisorio y Transitorio del Servicio de Vivienda y urbanización Región del Bío Bío, el cual permitirá la construcción de los siguientes proyectos de pavimentación participativa

- Proyecto Repavimentación calle Soto entre Pedro Lagos y Aníbal Pinto, Mulchén
- Proyecto Repavimentación calle Sotomayor entre Pedro Lagos y Villagrán, Mulchén
- Proyecto Repavimentación calle San Martín Aníbal Pinto y Villagrán, Mulchén
- Proyecto Repavimentación calle Campillo entre Salvo y J.M. de la Jara Pasaje Campillo entre calle Campillo y final Pasaje Mulchén
- Proyecto de Pavimentación Participativa calle Villagrán entre Soto y calle Salvo Repavimentación
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Villagrán entre Avda. Matta y calle Soto, Repavimentación.

- Proyecto Pavimentación Participativa calle Unzueta Repavimentación entre Avda. Matta y calle Soto.
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Lagos entre Soto y Salvo Repavimentación.
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Lagos entre Soto y Salvo Repavimentación
- Proyecto Pavimentación Participativa calle Aníbal Pinto entre Avda. Matta y Soto.
- Proyecto Pavimentación Participativa Avda. Matta entre Campillo y Lastarria.

Que, el financiamiento es compartido de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE SERVIU	M$	1.746.988,0.
APORTE MUNICIPALIDAD	M$	33.612,6.
APORTE VECINOS	M$	1.100,0
COSTO TOTAL	**M$**	**1.781.700,6**

Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyectos:

- Construcción Plaza Activa sector Las Cachañas

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer a consideración el proyecto en comento, precisando que se postulará al Programa Mejoramiento Urbano - P.M.U. – Subdere – el proyecto denominado Construcción Plaza Activa sector Las Cachañas, Mulchén, con la finalidad de dotar a la población del sector Las Cachañas y sus alrededores de espacios físicos apropiados para el encuentro, integración y desarrollo de actividades deportivas para mantener una vida saludable, mejorando su condición física, con actividades recreativas y compartir con los vecinos del sector.

Dice que el proyecto considera un circuito completo de ejercicios aeróbicos, de flexibilidad, fuerza y elongación, además de un módulo de juegos infantiles

Señala que uno de los requisitos con que debe contar cada proyecto es el compromiso municipal para financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención anual de este proyecto, los cuales se estima en M$ 600, con financiamiento municipal.

ACUERDO N° 530.-

El Concejo Municipal acordó, por unanimidad, dar su aprobación al financiamiento de los Costos de Operación y Mantención anual al Proyecto denominado "Construcción Plaza Activa Sector Las Cachañas, Mulchén,", por un monto ascendente a la suma de M$ 600, con cargo al presupuesto municipal.

- Construcción Plaza Activa calle Contreras, Mulchén

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer a consideración el proyecto en comento, precisando que se postulará al Programa Mejoramiento Urbano - P.M.U. – Subdere – el proyecto denominado Construcción Plaza Activa calle Contreras, Mulchén, el cual tiene por objetivo recuperar espacios públicos actualmente abandonados, ubicados en calle Contreras, emplazando una plaza activa para que adultos y niños puedan efectuar actividades deportivas y recreativas.

Señala que uno de los requisitos con que debe contar cada proyecto es el compromiso municipal para financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención anual de este proyecto, los cuales se estima en M$ 600, con financiamiento municipal.

ACUERDO N° 531.-

El Honorable Concejo Municipal acordó, por unanimidad, dar su aprobación al financiamiento de los Costos de Operación y Mantención anual del Proyecto denominado "Construcción Plaza Activa Calle Contreras, Mulchén,", por un monto ascendente a la suma de M$ 600, con cargo al presupuesto municipal, año 2014.

- Reposición Multicancha sector José Tomás Chávez, Mulchén

También dice traer a consideración el proyecto en comento, precisando que se postulará al Programa Mejoramiento Urbano - P.M.U. – Subdere – el proyecto denominado "Reposición Multicancha sector José Tomás Chávez, Mulchén", con la finalidad de reponer la multicancha existente, ya que en la actualidad está muy deteriorada, perjudicando la práctica de deportes, ya que se pone en riesgo la integridad física de ellos.

Dice que con este tipo de iniciativa, se pretende brindar a la comunidad de espacios públicos que potencien una vida saludable y la mejor utilización del tiempo ocioso

Señala que uno de los requisitos con que debe contar cada proyecto, es el compromiso municipal para financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención anual de este proyecto, los cuales se estima en M$ 600, con financiamiento municipal.

ACUERDO N° 532.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación al financiamiento de los Costos de Operación y Mantención anual del Proyecto denominado "Reposición Multicancha sector J.T Chávez, Mulchén,", por un monto ascendente a la suma de M$ 600, con cargo al presupuesto municipal, año 2014

Aprobación ampliación de destino de Subvención

- Junta de Vecinos Villa La Granja

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Junta de Vecinos Villa La Granja, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le amplíe el destino de la Subvención, que se le otorgara (M$ 600), puntualmente para financiar consumos básicos: agua, luz, leña y gas; artículos de oficina y aseo. Curso de crochet: hilos, crochet, revistas de crochet, honorarios

monitora, aseo y mantención de sede: vidrios, gasfitería, etc., amplíe su destino para financiar la adquisición de una estufa a gas.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que solicitada la opinión a la Dirección de Control Interno, ésta informa que la ampliación de destino de la subvención, es procedente.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 533.-

El Honorable Concejo Municipal acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que la subvención municipal (M$ 600), que le había sido autorizada a la Junta de Vecinos N° 3, Villa La Granja, Rut. N° 72.448.200-7, puntualmente para financiar consumos básicos: agua, luz, leña y gas; artículos de oficina y aseo. Curso de crochet: hilos, crochet, revistas de crochet, honorarios monitora, aseo y mantención de sede: vidrios, gasfitería, etc., amplíe su destino para financiar la adquisición de una estufa a gas.

Aprobación Subvención Municipal

- Ballet Folklórico Amaral

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Ballet Folklórico Amaral, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de $ 1.849.050 para financiar adquisición de vestimenta damas y hombres (telas, cordonería, blondas, hilos, pantalón, cotonas, accesorios pintura, sombreros, zapatos, cancelación modista y cancelación monitora).

Señala que el municipio le estaría otorgando la suma de M$ 500.-

- Club de Leones de Mulchén

También, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Club de Leones de Mulchén, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de M$ 2.300 para financiar Programa de Atención Odontológica Healthy Smiles 2° Etapa.

Precisa que de acuerdo al Informe evacuado por el señor Director de Control Interno, que sería improcedente entregar una subvención extraordinaria, teniendo pendiente de rendición de cuenta de la subvención entregada anteriormente.

Los señores Concejales, coinciden en señalar que dicha solicitud quede pendiente mientras no rindan cuenta de la subvención que se les había otorgado anteriormente

- Junta de Vecinos El Mirador de Bío-Bío

A la vez, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Junta de Vecinos El Mirador de Bío-Bío, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de M$ 500 para financiar reparación e instalación eléctrica de cocina de la sede social

Señala que el municipio le estaría otorgando la suma de M$ 400.-

- Club Deportivo Municipal

Por último, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Club Deportivo Municipal, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue una Subvención, por la suma de M$ 600 para financiar su participación en las Olimpiadas Regionales, a realizarse los días 08 y 09 de agosto de 2014, e la ciudad de Quillón, organizada por la Asociación Regional de Funcionarios Municipales.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 534.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a las instituciones/organizaciones que a continuación se indican, una subvención municipal en los montos y para los fines que se señalan:

Nombre Institución	Monto M$
- Club Deportivo Municipal **Pers. Jurídica N° 51, año 1992, Municipalidad de Mulchén** **R.U.T. N° 74.423.900-1** **Dirección: calle Manera N° 20** **Representante Legal: Víctor Gastón Soto Cabezas** **Destino:** Para financiar participación en las Olimpiadas Regionales, a realizarse los días 08 y 09 de agosto de 2014, e la ciudad de Quillón, organizada por la Asociación Regional de Funcionarios Municipales.	600
- Ballet Folklórico Amaral **Pers. Jurídica N° 256, año 2006, Municipalidad de Mulchén** **R.U.T. N° 65.694.880-9** **Dirección: Lastarria, Pasaje 2, N° 1025** **Representante Legal: Juan Carlos Muñoz Lagos** **Destino:** Para financiar adquisición de vestimenta damas y hombres (telas, cordonería, blondas, hilos, pantalón, cotonas, accesorios pintura, sombreros, zapatos, cancelación modista y cancelación monitora).	500
- Junta de Vecinos, rural, N° 1, Mirador de Bío-Bío **Pers. Jurídica N° 35, año 1990, Municipalidad de Mulchén** **R.U.T. N° 72.249.900-K** **Dirección: Parcela 11, Sitio 1, Mirador de Bío-Bío** **Representante Legal: Andrea Osorio LLanco**	

Destino: Para financiar reparación e instalación eléctrica de cocina de la sede social	400

- Toma de Acuerdo por Facultad del Concejo para condonar deudas derecho de aseo y a la vez, condonar Multas e Intereses

El señor Alcalde, dice traer a consideración nota emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, donde señala que de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 20.742, faculta a las Municipalidades para que dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, y previo acuerdo del respectivo Concejo Municipal, celebren convenios de pagos por deudas de derechos de aseo, como asimismo podrán condonar multas e intereses por dicho concepto.

Concordante con lo anterior y junto con informar la situación comunal de morosidad por el servicio de aseo domiciliario, se permite someter a la consideración del Concejo Municipal alternativas de aplicación de dicho artículo que pudieran ser factibles de llevar a cabo:

a.- Morosidad

Años	Valor Girado En pesos	Multas e Intereses En pesos	Total En pesos
1997 – 2013	59.463.484	54.888.739	114.352.223

b.- Alternativas

- Establecer un Convenio de Pago, por deuda de Derechos de Aseo, hasta un máximo de 20 cuotas
- Rebajar en un 100% las multas e intereses, asociados a los mismos derechos, cuando el pago de la deuda se haga efectivo al contado
- Rebajar en un 70% las multas e intereses, asociados a los mismos derechos, cuando la cancelación se haga efectiva de un convenio de pago
- Rebajar en un 100% las multas e intereses cuando así lo solicitare el deudor en base a su situación socioeconómica, la que deberá certificarse por la Dirección de Desarrollo Comunitario, independiente de la forma en que se haga efectiva la cancelación.

ACUERDO N° 535.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a celebrar convenios de pagos por deudas por derecho de aseo, como asimismo condonar multas e intereses por dicho concepto, conforme a la propuesta presentada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Quinto Punto de la Tabla

- Cuenta señor Alcalde

- Da cuenta que sostuvo reuniones con empresas y servicios, además de firma de documentos, señalando que no hay mayores conflictos

Sexto Punto de la Tabla

Incidentes

- Concejal, señor Guillermo Brevis

- Manifiesta su preocupación con respecto a los fondos municipales a través de los cuales se les ha entregado apoyo a la comunidad en el tema de la Biomasa cuando la asistencia es muy poca, y además, no cuenta con personería jurídica y se distraen infraestructura y fondos municipales.

El señor Secretario Municipal, hace saber que las instituciones a través de una nota solicitan el apoyo del municipio para este tipo de actividades

Dado el debate por declaraciones en las redes sociales con respecto a la biomasa y termoeléctrica, con descalificaciones personales, concuerdan que no es tema para abordarlo en sesiones de Concejo, debiendo respetar los espacios y no mezclar situaciones personales con el Concejo Municipal.

- El señor Concejal, solicita información con respecto al patrimonio y propiedades municipales.

- También solicita dar solución a situación de calle Misión con Eckers, camino al Parrón en mal estado, estudiar la posibilidad con Vialidad

El señor Director de Secplan, precisa que tuvo reunión con don Marcelo Barra y además se realizaron algunas faenas en dicho sector, pero se está pendiente con ese tema.

- El señor Concejal, desea saber en qué sector serán ubicados las plantas de rododendros y la nómina de las personas que se les hará entrega

- Concejal, señora Mónica Colin

- Desea saber si es efectiva la instalación de los Supermercados Santa Isabel y A Cuenta y si estarían operables para el mes de diciembre

- También, presenta la inquietud de los vecinos de calle José Miguel Carrera, que solicitan una solución de alcantarillado

El Concejal señor Pedro Amigo, dice haber estado en reunión con vecinos del sector, quienes manifestaron haber hecho pozos en sus sitios y consulta si habría alguna solución técnica y a corto plazo, de instalar algún tipo de fosas para los vecinos del sector.

El señor Alcalde, señala que la cota no da la posibilidad a lo planteado, pero podría instalarse una fosa para lo líquido y otra para lo sólido, y a través de una planta elevadora conectar con el alcantarillado.

- La señora Concejal, desea saber en qué tramite se encuentra la situación de la familia Javet, por lo cual solicita tomar alguna medida.

El Director de Secplan, señala que conversó con la familia y el señor Abogado para ver alternativa de compra y se estudiará una nueva oferta.

Concejal, señor Pedro Amigo

- Solicitar estudiar situación de pavimentación de veredas en calle Eckers y rotonda

- Sugiere que el municipio elabore un proyecto de juegos infantiles para el sector Villa Salto Rehuén, reparar malla de multicancha y reponer luminarias

- Definir situación de vecinos de población Los Copihues al lado de la Cárcel, habilitar un lugar de esparcimiento con plazas activas, construir sede social y ayudar a ocho vecinos en los títulos de dominio de su propiedad, solicitar a Serviu que venda o traspase dicho terreno al municipio para llevar a cabo dichos proyectos.

El señor Director de Secplan, precisa que están elaborando un estudio para urbanizar el sector y se estudiará la proposición planteada, a su vez solicita a los señores Concejales que los requerimientos sean enviados a su Correo Electrónico.

El Concejal, señor Brevis, dice, que se comprometió con los vecinos del sector para sostener una reunión con el señor Alcalde, dado que es un tema de años y que mantiene a los vecinos en incertidumbre.

- Consulta sobre Programa Beca Deportiva a los alumnos que se destacan en el área, y a la vez solicita ampliar Beca Subsidio Pasaje Escolar

- Solicita reparar caminos rurales, especialmente Aguas Buenas, Las Golondrinas, Lapito y Villa La Granja al By Pass

- Con respecto al comercio ambulante y uso de leña como la calefacción de viviendas de la comuna, será analizado en reunión de Comisión

- Solicitar reiterar invitación a los señores Parlamentarios para la última sesión del mes de julio y reiterar invitación a los señores Consejeros Regionales.

Concejal, señora Ivonne Poblete

- Solicita se invite a los involucrados en el convenio Forestal Mininco, Vialidad y Municipalidad

- Informa haber solicitado a la profesional de Secplan, señora Yolanda Romero, que le hiciera entrega de un informe de avance de los recursos entregados para la reparación de caminos rurales

- Hace saber que el camino a Los Chenques del año pasado está aislado, por lo que sugiere que se encuentre alguna solución, a través de los proyectos de Conservación Global de Caminos que dependen de Vialidad.

- Hace saber que vecinos de los sectores reclaman por un subsidio para el Programa Invernadero, solicitando al señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario un programa ordenado por sector.

- Además, presenta el problema de agua en el sector el Cisne, donde se necesita una bomba de agua para el sector.

- Hace saber que los terrenos de don Domingo Bascuñan, ubicados frente al Balneario Las Canoas están en venta, por lo que sugiere que se considere la compra para tema turístico.

- Solicita estudiar con el equipo municipal, la ocupación que se le podría dar al terreno del Lazareto

- Desea saber si el municipio celebrará el Día del Dirigente Vecinal y si es a sí habría que buscar los recursos.

Concejal, señor José Luis Ulloa

- Informa que en calle El Arrayán se instalan camiones que dificultan el tránsito

- Dice haber conversado con la señora Directora del hospital Mulchén acerca de hacer los trámites para subir de categoría el Hospital a un Hospital Nodo de Mediana Complejidad.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14.48 horas.

MUNICIPALIDAD DE MULCHEN SECRETARIA

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MULCHEN ALCALDE

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

SSB/smj.-